

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la resolución judicial que se cita.

Para el cumplimiento de resolución judicial resulta necesario modificar la fecha de efectos administrativos de un puesto de trabajo, creado con anterioridad en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de sentencia que había devenido firme.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.o).4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía la fecha de los efectos administrativos del puesto de trabajo contenido en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO

CONSEJERÍA	PUESTO	SENTENCIA Y AUTOS	JUZGADO	EXPEDIENTE	FECHA DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS
Turismo y Andalucía Exterior	13660310 Operador/a de Ordenador	Sentencia n.º 589/2018, de 14 de diciembre Auto n.º 92/2024, de 5 de junio	Juzgado de lo Social n.º 6 de Sevilla	399/24	22 de julio de 2007

